CONTRATO No 4600089861 DE 2021

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S
NIT o CC:	800.035.776-1
OBJETO:	SUSCRIPCION AL SOPORTE Y ACTUALIZACION DEL LICENCIAMIENTO SUITE ADOBE CREATIVE CLOUD MLP ED, MULTIPLATAFORMA LATINOAMERICANA, BAJO LA MODALIDAD ETLA EDUCATIVO
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO JARAMILLO URRUTIA
CC:	79.945.276
VALOR:	MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/L. ($ 1.560.190.000), IVA EXCLUIDO
DURACIÓN:	Trescientos Sesenta (360) días Calendario
FECHA DE INICIO:	15/03/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	09/03/2022

En la ciudad de Medellín, el día quince (15) de marzo de 2021 se reunieron WALTER PINEDA GÓMEZ como Supervisor y MARIO JARAMILLO URRUTIA**,** quien actúa en representación de la firma NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S**,** en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA "Digite si o no"
Análisis del Precio Unitario (APU)	NO
Programa de Trabajo e Inversión	NO
Plan de Inversión del Anticipo	NO
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	NO
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	SI
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	NO
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	NO
Certificado de aprobación de la garantía	SI

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.

3. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, y los trámites pre y contractuales establecidos desde la etapa de planeación.

4. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

5. El contratista y el interventor y/o supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: Diana.Garay@nexsysla.com
Supervisor: Walter.pineda@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021) por quienes en ella intervinieron:



WALTER PINEDA GÓMEZ
Supervisor



MARIO JARAMILLO URRUTIA
Contratista

Elaboró: Walter Pineda Gómez, Supervisor
Revisó: Borman Rengifo Suaza, Coordinador Contratación
Aprobó: Juan David Agudelo Restrepo